



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. **028** DE 2006

(**18 ABR. 2006**)

Por el cual se modifica el Artículo 1º, Acuerdo No. 018 de marzo 13 de 2006.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 018 de marzo 13 de 2006, se aprueba la ejecución de 12 proyectos de investigación presentados en la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2006.

Que la Jefe de la División de Investigaciones informa que: el grupo de investigación conformado por el Doctor José Posada Villa, Magíster Patricia Duque Cajamarca, Luz Alexandra Garzón Ospina y Gloria Marcela Rodríguez, presentaron a dicha Convocatoria, dos proyectos de investigación: el primero denominado Estado del Arte en Salud Mental, evaluado con concepto favorable; y el segundo, Descripción del Proceso de elaboración y concertación con sectores que se constituyen en poblaciones objeto de la política en Salud Mental, con concepto favorable. Debido a un error de sustitución de nombre en el Acuerdo No. 018 de marzo 13 de 2006, se colocó el título del proyecto evaluado con concepto no favorable, razón por la cual se requiere efectuar la modificación.

Que previa revisión del Consejo Académico, se considera necesario modificar el artículo 1º, Acuerdo No. 018 de marzo 13 de 2006, en cuanto a la denominación del proyecto citado en el considerando anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo 1º, Acuerdo No. 018 de marzo 13 de 2006, por el cual se cambia el título del Proyecto de Investigación aprobado en la Convocatoria Interna de Investigación año 2006:

PROYECTO	INVESTIGADORES
ESTADO DEL ARTE EN SALUD MENTAL	JOSÉ POSADA VILLA PATRICIA DUQUE CAJAMARCA LUZ ALEXANDRA GARZÓN OSPINA GLORIA MARCELA RODRÍGUEZ

Las demás partes del Acuerdo continúan vigentes.

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bogotá, el **18 ABR. 2006**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA